

RESOLUCION N° 132/2019

Paraná, 20 de septiembre de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento lo informado por la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, que da cuenta de la renuncia presentada por el **Sr. Sebastian COTTONARO, D.N.I. 36.269.029**, quien se desempeñaba como practicante ad-honorem en la UFI de Paraná designado *-en fecha 28/08/19-* por Resolución N°077/2019 de esta Procuración General.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

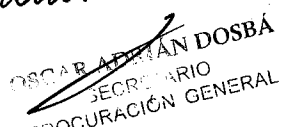
1º) ACEPTAR la renuncia del **Sr. Sebastian COTTONARO, D.N.I. 36.269.029** -Practicante Ad-Honorem de la UFI Paraná-, retroactivo al 28 de agosto del corriente año.-

2º) ENCOMENDAR a la Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la notificación pertinente.-

Notificar y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio n° 132 e lo se notare Dra Bordin. Costo


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL